



ENSEM

Exámenes Profesionales y Servicio Social

Servicio Social

Marco Normativo: Reglamento del Servicio Social
del Estado de México

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO

DEPARTAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MEDIA QUE CURSAN LOS SEMESTRES SÉPTIMO Y OCTAVO EN LA ENSEM.

Marco Normativo: REGLAMENTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Principales características:

- Es un servicio educativo que los estudiantes normalistas ofrecen a los estudiantes adolescentes, y a la comunidad donde se encuentra la escuela secundaria de práctica intensiva.
- Es requisito indispensable para obtener el título de la licenciatura.
- Se cumple únicamente mediante el trabajo docente en la escuela secundaria de práctica intensiva en el último año de la carrera.
- Se realiza bajo la tutoría de las autoridades institucionales de la escuela secundaria y El Departamento de Exámenes Profesionales y Servicio Social de la Escuela Normal Superior.

El trabajo docente que desarrollen los estudiantes para cubrir su servicio social abarcará las siguientes actividades.

- Académicas.
- Administrativas.
- Complementarias.

Con esto el alumno desarrolla y aplica los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante su formación profesional.

- El número mínimo de horas que deberán cubrir los prestadores de servicio social, es de **480 horas de trabajo efectivo.**

- El Servicio no podrá cubrirse en menos de **seis meses** ni en más de dos años.

Criterios Generales para recibir Constancia de Acreditación del Servicio Social:

- Estar inscrito en el último año de la Licenciatura en Educación Secundaria, Plan de Estudios 1999.
- Haber cumplido con las actividades académicas y administrativas en los tiempos establecidos para cada periodo de trabajo docente en la escuela secundaria.
- Contar con la carta de liberación del servicio social del director de la escuela secundaria donde se realizó.

Proceso General para el registro, desarrollo y culminación del servicio social obligatorio para los estudiantes de séptimo y octavo semestres. Plan 1999.

- Elaboración de la clave de registro de S.S. (pasos a seguir)

C.C.T. de la institución.

Año de registro

Número de lista

Servicio no comunitario

Ejemplo de clave de registro:

15ENL0017F15-001-NC

- Plática de inducción
- Informar a los alumnos el proceso de Servicio Social.
- Información sobre el acceso a la Plataforma para el registro al Sistema Integral de Servicio Social (SISS).
- Dar a conocer su clave de registro de S.S.
- Entrega de documentos para el registro del S.S., al Departamento de Exámenes Profesionales y Servicio Social.
- Captura y registro de la información en la Plataforma del SISS (18 pasos).
- Entrega de oficio de asignación de escuelas

- Entrega de carta de aceptación al S.S.
- Entrega de carta de término de S.S.
- Cierre del proceso con la entrega de la constancia de S.S.

Responsable del trámite en la ENSEM:

Departamento de Exámenes Profesionales y Servicio Social. Contacto: Correo electrónico: ensem_titulacion@outlook.com